

CONCEPCIÓN, 19 de enero de 2016.-

Nº 41 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 14, de 7 de enero de 2004, por el que se designa en cometido a la Concejala señora Alejandra Smith Becerra para participar del seminario "Nueva Ley de Lobby y Responsabilidad del Alcalde y Honorable Concejo Municipal", organizado por la empresa Futuro Consultores, en la ciudad de Santiago, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2016; el correo electrónico de la empresa Futuro Consultores, de esta fecha, por el que comunica la suspensión del citado seminario, por falta de asistentes; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 36, de 18 de enero de 2016, por el que se designa en Cometido a la Concejala señora **ALEJANDRA SMITH BECERRA** para asistir al seminario "Nueva Ley de Lobby y Responsabilidad del Alcalde y Honorable Concejo Municipal", organizado por la empresa Futuro Consultores, en la ciudad de Santiago, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2016, debido a que no se llevará a efecto por falta de asistentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Concejala designada
 - Señor Director Jurídico (S)
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Unidad de Adquisiciones (con antecedentes)
 - Archivo
- PILyrt
ID/DOC 521748